

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

22/9/2022

ESTADO No. **157**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2018 00311	Ordinario	ROBERTO ZAPATA CONDE	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, se fija fecha para la celebración de las audiencias establecidas en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día jueves nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y quince de la mañana (08:15 AM), se REQUIERE a la Doctora VIVIANA ANDREA ORTIZ FAJARDO para que allegue el poder debidamente conferido por parte de FERROCARRILES. GG	21/09/2022	
11001 31 05 02 2018 00342	Ordinario	DIEGO FERNANDO CARDONA RODRIGUEZ	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Se acepta el desistimiento de la excepción previa. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. FIJA FECHA para el 11 de septiembre de 2023 a las 9:00 am, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	21/09/2022	
11001 31 05 01 2018 00636	Ordinario	MARIA LUISA GIRALDO OROZCO	PORVENIR	Auto de Trámite señalarse la imposibilidad de materializar dicha solicitud dado que el presente despacho ha tenido varios cambios en la secretaría. GG	21/09/2022	
11001 31 05 01 2019 00117	Ordinario	NIEVES HERNANDEZ POLOCHE	JOHANA ESPERANZA LAVERDE SEGURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Tendrá como indicio grave la no asistencia de la demandante. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. SE FIJA FECHA para el día 7 de septiembre de 2023 a las 9:00 am, oportunidad en la cual se continuará con el trámite procesal correspondiente.	21/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00435	Ordinario	MARIO LEONEL BURBANO BURBANO	HECTOR ENRIQUE FARFAN LOPEZ	Auto termina proceso TIENE POR TERMINADO el poder otorgado a los Doctores JAIRO IVAN LIZARAZO AVILA e INGRID YULIETH AVILA AVILA, Despacho IMPARTE APROBACIÓN a dicho ACUERDO TRANSACCIONAL al que han llegado las partes. se dispone declarar TERMINADO el presente Proceso Ordinario. En firme la presente decisión, ARCHÍVESE el expediente., se regulen los honorarios profesionales, el Despacho NO DARÁ TRAMITE a la misma, toda vez que se presentó de manera extemporánea. GG	21/09/2022	
11001 31 05 01 2019 00437	Ordinario	PABLO MIGUEL BOHORQUEZ ESPAÑA	ASESORES EN DERECHO S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN por parte de PABLO MIGUEL BOHORQUEZ ESPAÑA. se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día miércoles (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 AM), previo a reconocer personería jurídica al Doctor DIEGO ALBERTO MATEUS CUBILLOS como apoderado de la FIDUPREVISORA, REQUIERE para que allegue la cadena de mensaje de datos por medio de la cual le confirieron el poder o el sello de diligencia de notificación personal.GG	21/09/2022	
11001 31 05 02 2019 00530	Ordinario	CARMEN OLIVA MORA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto de Trámite debe señalarse la imposibilidad de materializar dicha solicitud dado que el presente despacho ha tenido varios cambios en la secretaría. GG	21/09/2022	
11001 31 05 01 2019 00542	Ordinario	ALAIN ALBERTO GARCES ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. ORDENA a la parte actora, dentro de los diez días siguientes allegué la documental requerida. SE FIJA FECHA para el día 6 de junio de 2023 a las 2:30 pm, oportunidad en la cual se continuará con el trámite procesal correspondiente.	21/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00560	Ordinario	HOLMAN CENTENO ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se RELEVA al Doctor JOSE ALEJANDRO MUÑOZ ROMERO del cargo para el cual fue nombrada, TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE del auto admisorio de la demanda de fecha 24 de mayo de 2019 (FI.146) a la demandada AFP PORVENIR, RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.A.F.P. PORVENIR S.A, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 Y 80 del CPT y de la SS, para el día miércoles diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (02:30 PM) GG	21/09/2022	
11001 31 05 01 2019 00564	Ordinario	AURORA MENDOZA GAITAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite debe señalarse la imposibilidad de materializar dicha solicitud dado que el presente despacho ha tenido varios cambios en la secretaría. GG	21/09/2022	
11001 31 05 01 2019 00575	Ordinario	EPS SANITAS SA	ADRES	Auto declaración de incompetencia y ordena remis declarar la FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA, así mismo se ordenará REMITIR el expediente a la Oficina de Reparto para que sea asignado a los Jueces Administrativos. Por secretaria LIBRESE OFICIO. GG	21/09/2022	
11001 31 05 01 2019 00791	Ordinario	MARIA FRANCISCA CALEDON RESTREPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar ACÉPTESE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA solicitado por la vinculada AFP SKANDIA SA contra MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A., se ordena a la AFP SKANDIA S.A. NOTIFICAR y CORRER TRASLADO al representante legal de la llamada en garantía. GG	21/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2019 01142	Ordinario	VICTOR MANUEL GARCIA SANCHEZ	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. / AVIANCA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR SERVICOPAVA, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día martes siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y quince de la mañana (08:15 AM)	21/09/2022	
11001 31 05 04 2021 00192	Ordinario	YOMAIRA MANRIQUE GOMEZ	PORVENIR	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta y practican pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y se escuchan alegaciones. SENTENCIA: DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA A AFP PORVENIR S.A. TRASLADAR A COLPENSIONES los valores correspondientes debidamente indexados. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros provenientes y efectuar los ajustes en la historia pensional de la actora. NO PROBADAS EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. REMITIR COPIA de esta providencia A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. Las apoderadas de las accionadas presentan recurso de apelación contra la sentencia. El despacho lo CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, Y ORDENA ENVIAR LAS DILIGENCIAS a la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.	21/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00267	Ordinario	LUIS FERMIN CASTRO SOLER	BAVARIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 77 DEL CPT Y DE LA SS, PARA EL DÍA LUNES OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOCE Y QUINCE DE LA TARDE (12:15 PM), LA CUAL SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL /f	21/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00275	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	PARKER DRILLING COMPANY INTERNATIONAL LIMITED	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el mandamiento de pago solicitado por el apoderado judicial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A., por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. jg	21/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00277	Ordinario	HECTOR FLOREZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto admite demanda Admite demanda - Ordena notificar. jg	21/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00279	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	IC CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago - Ordena notificar. jg	21/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00283	Ordinario	MARTHA LUCIA DUSSAN MAHECHA	SANAS IPS S.A.S	Auto admite demanda Admite demanda - Ordena notificar. jg	21/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00285	Ordinario	YEISON ALEXANDER USECHE SOACHE	PROTECCION Y VIGILANCIA TURIN	Auto inadmite demanda Inadmite demanda - Ordena subsanar so pena de rechazo. jg	21/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00290	Ordinario	ALFONSO ALVARADO JIMENEZ	SKANDIA	Auto admite demanda Admite demanda - Ordena notificar. jg	21/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00294	Ordinario	BENJAMIN CARDENAS ROBAYO	PORVENIR SA	Auto admite demanda Admite demanda - ordena notificar. jg	21/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00299	Ordinario	ALFONSO PINEDA NARANJO	EVENTOS Y CONVENCIONES BAHIA LTDA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda - Ordena subsanar so pena de rechazo. jg	21/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00301	Ordinario	HILDA OCAMPO ISAZA	PORVENIR SA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda - Ordena subsanar so pena de rechazo. jg	21/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00305	Ordinario	JHON JAIRO AVILA GONZALEZ	COSCUEZ SA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda - Ordena subsanar so pena de rechazo. jg	21/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00357	Tutelas	NANCY BUSTAMANTE VANEGAS	UARIV	Auto requiere Requiere accionante y accionado. jg	21/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00426	Tutelas	FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ VALERO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO	Niega Tutela SE NIEGA TUTELA, SE DESVINCULA, SE ORDENA NOTIFICAR /F	21/09/2022	

ESTADO No. **157**

Fecha Fijación: 22/9/2022

Página: **6**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00443	Tutelas	MIGUEL ANTONIO RIGUEROS CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA, SE VINCULA, SE ORDENA NOTIFICAR /f	21/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

22/9/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO